RESOLUCIÓN N° 012 23 DE MARZO DE 2017		ConcejomunicipaldeCaldasAnt. ¡Transparencia y Renovación!
Código: FO-MI-02	Versión:03	Fecha de Aprobación: 01/09/2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las que le confiere la Ley 617 de 2000, y El Reglamento Interno del Concejo Municipal, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

A. Que el Concejo Municipal de Caldas Antioquia necesita cumplir con sus objetivos, metas, planes, programas y proyectos corporativos a cabalidad.

B. Que a la fecha se hace necesario los traslados presupuestales, los cuales se deben certificar mediante acto administrativo.

C. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, la Secretaria General del Concejo Municipal,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar los siguientes traslados presupuestales así:

FECHA	RUBRO DEL QUE REDUCE	DESCRIPCIÓN	VALOR	RUBRO AL QUE SE ADICIONA	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
23/03/2017	20003	IMPLEMENTOS ASEO Y CAFETERIA	2,000,000	20113	SUSCRIPCIONES Y AFILICIONES	3.388.000
	20105	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	1,388,000			

RESOLUCIÓN N° 012 23 DE MARZO DE 2017		ConcejomunicipaldeCaldasAnt. ¡Transparencia y Renovación!
Código: FO-MI-02	**Versión:03**	**Fecha de Aprobación: 01/09/2016**

Dada en Caldas Antioquia, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN DAVID HERRERA SALAZAR
Presidente

JUAN GABRIEL VÉLEZ
Secretario General